



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la Universalización de la Salud"

La Molina 27 de noviembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 049 - 2020- DIR.UGEL 06/J.ASGESE

Señor(a)

Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de EBR, EBA, EBE y Coordinadora de PRONOEI de la UGEL 06.

Asunto : **Remite Cuadros de Distribución de Materiales Educativos - Dotación 2021**

Referencia : **a) Oficio Múltiple N°048-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Resolución Ministerial.N°543-2013-ED
c) Expediente N°54474-2020**

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en virtud a los documentos de la referencia poner en conocimiento a su representada, los Cuadros de Distribución de Materiales Educativos para el año escolar 2021, los cuales contienen la lista de materiales y las cantidades asignadas por código modular de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y PRONOEI, información que se encuentra registrada en el siguiente enlace:

http://www.ugel06.gob.pe/portal/index.php/servicios/recursos-y-materiales-educativos	
---	--

Asimismo, indicar que, las cantidades asignadas por código modular fueron estimadas de acuerdo a la información estadística de matrícula 2020, que reportó el SIAGIE el 03/11/2020, en caso que la cantidad asignada no se ajusta al total de estudiantes por grado, se redistribuirá un porcentaje adicional de materiales educativos, que serán distribuidos conforme a la información estadística que reporte el SIAGIE de la matrícula 2021, teniendo en cuenta las fechas de corte que se detalla a continuación:

Reporte del registro de matrícula 2021 del SIAGIE.	1er corte	31 de marzo de 2021
	2do corte	30 de abril de 2021

En tal sentido, en el marco de sus competencias y funciones se les solicita adoptar las acciones que correspondan a efectos de cumplir con la matrícula oportuna, antes de las fechas de corte, para que los estudiantes y docentes cuenten con sus materiales educativos para el Buen Inicio del Año Escolar 2021.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y actuados para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente



SDCS/J.ASGESE
CCAO/ESSE/ME.

